

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con los usuarios

- ✓ Dar una atención personalizada, confidencial, amable y adecuada a las necesidades del usuario.
- ✓ Responder en un plazo de 3 días a peticiones de información sobre los documentos custodiados.
- ✓ Tener disponible en 15 minutos documentos originales o copias digitales o microfilmadas para consultar en sala.
- ✓ Atender en un máximo de 30 minutos las peticiones de consulta de obras y publicaciones de la biblioteca auxiliar.

2. Respetto a los servicios específicos

- ✓ Entregar en 3 días documentos originales o copias digitales solicitados como préstamo a las oficinas productoras de la Administración autonómica madrileña.
- ✓ Ofrecer en 1 mes los resultados de búsquedas de documentos a otras Administraciones, a usuarios que no sepan manejar los instrumentos del centro y en casos de restricción legal de consulta directa.
- ✓ Entregar en 3 días reproducciones de documentos del Archivo, si las condiciones lo permiten.

3. Respetto a la divulgación

- ✓ Confirmar en 1 día las visitas guiadas solicitadas.
- ✓ Ofrecer visitas en un lenguaje claro, comprensible y adaptado al tipo de visita.
- ✓ Publicar en 1 semana cualquier novedad para los usuarios en el Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Contacto

ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
C/ Ramírez de Prado, 3. 28045 Madrid.



www.comunidad.madrid

Carta aprobada el 13/11/2017.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID





¿Qué es el Archivo Regional?

Es un centro que conserva los documentos de:

- La Comunidad de Madrid.
- La Diputación Provincial, que precedió a la Comunidad de Madrid.
- Los municipios madrileños que lo soliciten.
- Las organizaciones públicas con las que se llegue a acuerdos.
- Particulares, obtenidos por compra, donación o pago de impuestos.

Además, el centro cuenta también con una sala de exposiciones.

¿Quiénes pueden consultar los documentos?

El archivo conserva los documentos para que los puedan consultar:

- La Administración autonómica, para asuntos relacionados con la gestión.
- Los ciudadanos, para la defensa de sus derechos e intereses.
- Investigadores científicos e históricos.

Cualquier ciudadano puede acceder al archivo de forma libre y gratuita. Deberá presentar su DNI, pasaporte o documento de identidad equivalente.

La consulta de algunos documentos puede estar restringida cuando tienen la categoría de secretos o su estado de conservación lo impide.

Nuestros logros

El archivo tiene el equivalente a 60 kilómetros de estanterías con documentos de diferentes formatos, como papel, microfilm, DVD o mapas, así como 1 800 000 imágenes fotográficas.

¿Qué servicios ofrecemos?

Servicios generales

1. Información y atención a los usuarios

Damos información a los usuarios sobre:

- Los documentos del archivo, su modo y condiciones de consulta, los datos que contienen y otras cuestiones generales.
- El uso de medios técnicos de las salas, como los lectores de microfilm.

2. Consulta de documentos

- Facilitamos la consulta directa de originales o copias digitales o microfilmadas en las salas de consulta y de referencias.
- Ofrecemos la posibilidad de reserva, cuando la consulta se prolongue varios días.
- Facilitamos el acceso a la biblioteca auxiliar especializada en archivística, paleografía, diplomática, historia de las instituciones e historia de Madrid.

Servicios específicos

1. Búsqueda de documentos

Hacemos búsquedas de documentos para información que soliciten otras Administraciones, para usuarios que no sepan manejar los instrumentos del centro y para casos de restricción legal de consulta directa.

2. Préstamo de documentos

Prestamos documentos originales o copias digitales a las oficinas productoras de documentos de la Administración autonómica madrileña.

3. Reproducción de documentos

Reproducimos documentos del Archivo, si sus condiciones lo permiten.

Servicios de divulgación

1. Visitas guiadas

Ofrecemos visitas guiadas en grupo a archiveros, estudiantes universitarios y de enseñanza secundaria, arquitectos, talleres de empleo, centros de formación, asociaciones culturales y particulares.

Son de 3 tipos: general a las instalaciones, general con explicación de trabajos de archivo y general con clase práctica.